

Exp. N.º: 186/2017

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Trabajo (Auxiliar Administrativo/a: acumulación de tareas por plazo máximo de 6 meses)

ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO Y PÁGINA WEB MUNICIPAL

Por Resolución de Alcaldía Núm. 2017-703, de fecha 18 de septiembre, se aprobó la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la constitución de la bolsa de trabajo para proveer provisionalmente puestos de trabajo de auxiliar administrativo/a:

“ ...

SEGUNDO. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para la constitución de la bolsa de trabajo para proveer provisionalmente puestos de auxiliar administrativo/a mediante concurso-oposición:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

LUCÍA FORNALS VALLS, REG. ENTRADA NÚM. 1604/17	18.967.799-K
M. ^a ISABEL GIMENO PASTOR, REG. ENTRADA 1605/17	18.980.141-N
M. ^a JOSÉ VALLS ESTEVE, REG. ENTRADA 1619/17	18.976.367-X
YVES OLIVERIO DAUDÉN HERNÁNDEZ, REG. ENTRADA 1620/17	20.463.190-K
ARANTXA GRANADOS EDO, REG. ENTRADA 1621/17	20.491.462-A
DIEGO BELENGUER CASANOVA, REG. ENTRADA 1622/17	20.469.321-B
MARTA BLASCO FORÉS, REG. ENTRADA 1626/17	18.993.875-S
LAURA ALAMAN MARZA, REG. ENTRADA 1638/17	20.487.289-Q
CARMEN ALAMAN MARZA, REG. ENTRADA 1639/17	20.476.486-T
MIGUEL CASTILLO FORES, REG. ENTRADA 1646/17	20.470.184-T
VERÓNICA VIDAL ORENGA, REG. ENTRADA 1647/17	20.466.634-S
MARÍA GARCÍA CENTELLES, REG. ENTRADA 1648/17	20.918.232-P
EVA CASANOVA FORES, REG. ENTRADA 1649/17	18.981.215-M
ROSARIO MARÍA ESTEVE MOLÉS, REG. ENTRADA 1663/17	53.378.498-Y
ANA MARÍA PORCAR SEGARRA, REG. ENTRADA 1664/17	18.983.919-H
SILVIA TRILLES SULLER, REG. ENTRADA 1665/17	18.971.893-K
NURIA MANUEL CERVERA, REG. ENTRADA 1666/17	20.244.703-B
MARÍA JULIA GRAÑANA BORT, REG. ENTRADA 1674/17	73.384.494-G
ISABEL NEBOT VALERO, REG. ENTRADA 1678/17	73.397.344-C
SILVIA MALLASÉN MONFORT, REG. ENTRADA 1683/17	18.981.981-N
BLANCA GÓMEZ ESCOBAR, REG. ENTRADA 1684/17	53.226.363-Q
CARMEN ORTEGA MONTAÑÉS, REG. ENTRADA 1688/17	20.905.760-W
ANNA GEA GIMÉNEZ, REG. ENTRADA 1689/17	53.378.477-P
MIREIA PUCHOL BARRERA, REG. ENTRADA 1693/17	20.475.757-F
MARÍA BELÉN PÉREZ RUEDA, REG. ENTRADA 1702/17	73.391.991-A
CARLOS TORLÀ CEPRIÀ, REG. ENTRADA ELECTRÓNICO 415/17	20.484.468-R
MARIA NIEVES TORRES SÁNCHEZ, REG. ENTRADA 1654/17	52.799.645-V
CONCEPCIÓN SOLDEVILA GAUCHIA, REG. ENTRADA 1670/17	18.958.438-K

MARÍA TERESA GIL MUS, REG. ENTRADA 1703/17	19.000.132-Q
ELENA BLASCO CASANOVA, REG. ENTRADA 1705/17	20.468.745-X
BEATRIZ EJARQUE AZNAR, REG. ENTRADA 1706/17	18.987.040-B
ANA ESCUDER BELTRÁN, REG. ENTRADA 1707/17	19.001.280-Z
EVA DONAIRE TENA, REG. ENTRADA 1708/17	20.489.632-J
IGNACIO UNSAIN MARIN, REG. ENTRADA 1720/17	20.460.705-C
TANIA ROIG MAICAS, REG. ENTRADA 1721/17	20.240.515-D
BEATRIZ ROSA VIVES, REG. ENTRADA 1728/17	19.000.234-A

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

ESTEFANIA SULLER RIBES, REG. ENTRADA 1709/17	18.977.231-T (3)
--	------------------

(3) No se presentó la instancia dentro del plazo concedido para ello.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Tribunal Calificador, el cual estará formado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE

TITULAR: D. Agustí Peris Leonisa, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Vilafamés.

SUPLENTE: D^a. Ana Sánchez Gisbert, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró.

SECRETARIA

TITULAR: D^a. Rosario Barreda Domingo, Administrativa del Ayuntamiento de Vilafamés.

SUPLENTE: D^a. María Jesús Montoliu Gargallo, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró.

VOCAL:

TITULAR: D^a. Carmen Elisa Gozalbo Cano, Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Vilafamés.

SUPLENTE: D. Ignacio Cubedo Cerdà, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró.

TERCERO.- Fijar el día 5 de octubre de 2017, a las 10:00 horas para la celebración del único ejercicio de la fase de oposición. Los aspirantes deberán acudir a las dependencias de la Biblioteca Municipal de Vilafamés, situada en Avda. Barceló, 8



AJUNTAMENT
DE VILAFAMÉS

para la realización del mencionado ejercicio.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes que acrediten su identidad, a cuyo fin deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

CUARTO.- *Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.”*

Documento firmado electrónicamente a la fecha de la firma.